

Resolución No. 231.23.01. 256
(abril 30 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que en el Capítulo I Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, en el Artículo 1 de la Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se fijan los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca, en cual se encuentra incluido el presupuesto de ingresos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2024 por recursos propios en la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$405.580.053).

Que en el Capítulo II Presupuesto de Gastos o Apropriaciones, en el Artículo 2 de la Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se apropian para atender los gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda pública, del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2024, en el cual se encuentra incluido el presupuesto de gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$11.377.972.053).

Que mediante Acuerdo No. 231.03.09 de diciembre 21 de 2023, se adopta y se liquida el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal comprendida entre enero 1 a diciembre 31 de 2024.

Que para el desarrollo de los procesos de adquisición de pólizas de responsabilidad civil, auxilio de celular de funcionarios de la entidad, así como la adquisición y suministro de mobiliario para salas y despacho, luminarias para el domo museo y la adquisición de paquetes de software se debe contar con los recursos en las posiciones presupuestales requeridas para dicho objeto de gasto; en este sentido se necesita realizar traslados presupuestales internos entre las posiciones presupuestales aforadas por la estampilla Pro Univalle que de acuerdo a su normatividad permite su utilización en estos gastos.

Que para el desarrollo de los procesos de adquisición de plataformas digitales, plataforma de bases de datos del material bibliográfico, proceso de encuadernación, alojamiento de la página web de la entidad y el Fondo Editorial se debe contar con los recursos en las posiciones presupuestales requeridas para dicho objeto de gasto; en este sentido se necesita realizar traslados presupuestales internos entre las posiciones presupuestales aforadas por la estampilla Pro Cultura que de acuerdo a su normatividad permite su utilización en estos gastos.

Que por los motivos anteriormente expuestos;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese al Presupuestos de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la Vigencia Fiscal 2024, por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS**

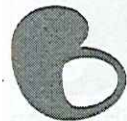
bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

Resolución No. 231.23.01.286
(abril 30 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024"

MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$376.528.871), de la siguiente apropiación presupuestal:

CONTRACREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	376.528.871
2-1			Funcionamiento	376.528.871
2-12			Adquisición de bienes y servicios	376.528.871
2-1202			Adquisiciones diferentes de activos	376.528.871
2-120201			Materiales y suministros	138.035.071
2-120201003	12330401	FORT-1	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	98.732.000
2-120201004	12330401	FORT-1	Productos metálicos, maquinaria y equipo	39.303.071
2-120202			Adquisición de servicios	238.493.800
2-120202005	12330401	FORT-1	Construcción y servicios de la construcción	6.310.174
2-120202009	12330402	FORT-3	Servicios para la comunidad, sociales y personales	232.183.626
TOTAL CONTRACREDITOS				376.528.871

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el producto de que trata el artículo anterior, créanse y acredítense las siguientes posiciones presupuestales, por valor **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$375.508.484)**, de la siguiente manera:

CREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	376.528.871
2-1			Funcionamiento	144.345.245
2-12			Adquisición de bienes y servicios	144.345.245

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

Resolución No. 231.23.01.256
(abril 30 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024"

2-1201			Adquisición de activos no financieros	127.836.000
2-120101			Activos fijos	127.836.000
2-120101003			Maquinaria y equipo	30.000.000
2-12010100304			Maquinaria y aparatos eléctricos	30.000.000
2-1201010030405	12330401	FORT-1	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	30.000.000
2-120101004			Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	60.000.000
2-12010100401			Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	60.000.000
2-1201010040101			Muebles	60.000.000
2-120101004010101	12330401	FORT-1	Asientos	60.000.000
2-120101005			Otros activos fijos	37.836.000
2-12010100502			Productos de la propiedad intelectual	37.836.000
2-1201010050203			Programas de informática y base de datos	37.836.000
2-120101005020301			Programas de informática	37.836.000
2-12010100502030101	12330401	FORT-1	Paquetes de software	37.836.000
2-120202			Adquisición de servicios	16.509.245
2-120202007	12330401	FORT-1	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	16.509.245
2-3			Inversión	232.183.626
2-32			Adquisición de bienes y servicios	232.183.626
2-3201			Adquisición de activos no financieros	35.000.000

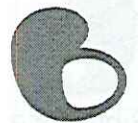
bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

Resolución No. 231.23.01.256
(abril 30 de 2024)

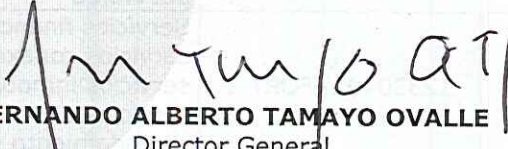
"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024"

2-320101			Activos fijos	35.000.000
2-320101005			Otros activos fijos	35.000.000
2-32010100502			Productos de la propiedad intelectual	35.000.000
2-3201010050203			Programas de informática y base de datos	35.000.000
2-320101005020301			Programas de informática	35.000.000
2-32010100502030101	12330402	FORT-3	Paquetes de software	35.000.000
2-3202			Adquisiciones diferentes de activos	197.183.626
2-320202			Adquisición de servicios	197.183.626
2-320202008	12330402	FORT-3	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	130.000.000
2-320202009	12330402	FORT-3	Servicios para la comunidad, sociales y personales	67.183.626
TOTAL CREDITOS				376.528.871

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Vo.Bo: Angela Castiblanco Alban - Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Víctor Sandoval - Asesor Dirección
Proyectó: Maricela Rivas Bejarano - Contratista Presupuesto



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

